



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-59286364-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 23 de Mayo de 2023

Referencia: REG - EX-2019-91480481- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2023-201-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 13/16 de la CD-2019-91482364-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1103/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.23 13:37:18 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.05.23 13:37:19 -03:00



ACTA ACUERDO 2/2016

En la Provincia de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Octubre de 2016 se reúnen por una parte, el SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGO DE AZAR (ALEARA) representada por el Sr. Mariano Zeiss Prieto, en su condición de Secretario General conjuntamente con los miembros de la Comisión Interna de Trabajadores, Silvina Ramirez y María de los Ángeles González en su condición de miembros de la Comisión Interna de Trabajadores de BINGO-ORO SA, y por la otra parte, BINGO ORO SA, representada en este acto por la Sra. Ana Rosa Canevari en su condición de Presidente del Directorio con el asesoramiento del Dr. Lisandro M. Labombarda también designado como miembro paritaria conforme se especifica a continuación. Abierto el acto las partes manifiestan que han arribado al siguiente acuerdo:

PRIMERO: Sin perjuicio de celebrarse el presente convenio en el marco del conflicto denunciado a fs.1 del Expediente N° 1739682/16, para el supuesto en el cual la Autoridad de Aplicación lo considere necesario, las partes designan como miembros de la comisión negociadora por cada una de ellas a quienes encabezan y suscriben el presente acuerdo, dejándose constancia de haberse cumplido con el cupo femenino. Asimismo, se adjunta al presente copia del estatuto social y designación de autoridades por parte de la representación empresaria.

SEGUNDO: Las partes establecen el pago de una asignación no remunerativa por única vez cuyo monto y cuotas para cada una de las categorías, la cual, la Empresa podrá abonar en una sola cuota o de la siguiente manera, quedando la elección a su exclusivo criterio:

- a) Con fecha 14/10/2016 se efectuará el pago de la primera cuota por los valores consignados a continuación para cada una de las siguientes categorías:

Categoría	Asignación no Remunerativa (cuota 1)
ADM CONTABLE	\$ 3.067,03
ADMIN.RRHH	\$ 2.740,72
ANALISTA CONTABLE	\$ 3.380,58
ASISTENTE DE MARKETING	\$ 2.225,84
ASISTENTE TECNICO	\$ 1.784,37
AUX.MANTENIMIENTO TECNICO	\$ 1.933,37
CADETE	\$ 1.873,08
CAJERO/A de MAQ. TRAG.	\$ 1.743,34
ENCARGADO DE LIMPIEZA	\$ 2.044,70
JEFE MESA DE BINGO	\$ 1.879,17
JEFE TECNICO	\$ 3.078,78
LIMPIEZA	\$ 1.346,95
MANTENIMIENTO EDILICIO	\$ 1.838,33
MANTENIMIENTO TECNICO	\$ 2.314,65
PAGADOR/A	\$ 1.590,88



PROMOTOR	\$ 1.590,88
R.R.P.P.	\$ 1.590,88
RECEPCIONISTA	\$ 1.410,63
RECUENTO	\$ 1.666,34
SUPERVISOR TECNICO	\$ 2.837,25
SUPERVISOR/A	\$ 2.837,25
TESORERO	\$ 2.424,30
VALET PARKING	\$ 1.623,39

b) Conjuntamente con las remuneraciones devengadas los meses de Octubre 2016 hasta Diciembre 2016 inclusive se pagarán mensualmente las siguientes cuotas para cada una de las categorías mencionadas:

Categoría	Asignación No Remunerativa (Cuotas 2 a 4)
ADM CONTABLE	\$ 3.067,03
ADMIN.RRHH	\$ 2.740,72
ANALISTA CONTABLE	\$ 3.380,58
ASISTENTE DE MARKETING	\$ 2.225,84
ASISTENTE TECNICO	\$ 1.784,37
AUX.MANTENIMIENTO TECNICO	\$ 1.933,37
CADETE	\$ 1.873,08
CAJERO/A de MAQ. TRAG.	\$ 1.743,34
ENCARGADO DE LIMPIEZA	\$ 2.044,70
JEFE MESA DE BINGO	\$ 1.879,17
JEFE TECNICO	\$ 3.078,78
LIMPIEZA	\$ 1.346,95
MANTENIMIENTO EDILICIO	\$ 1.838,33
MANTENIMIENTO TECNICO	\$ 2.314,65
PAGADOR/A	\$ 1.590,88
PROMOTOR	\$ 1.590,88
R.R.P.P.	\$ 1.590,88
RECEPCIONISTA	\$ 1.410,63
RECUENTO	\$ 1.666,34
SUPERVISOR TECNICO	\$ 2.837,25
SUPERVISOR/A	\$ 2.837,25
TESORERO	\$ 2.424,30
VALET PARKING	\$ 1.623,39

Ambera Ruyro

[Signature]

[Signature]

[Signature]



- c) En forma extraordinaria, la última cuota pactada se incrementará en un 8.33%, dejándose aclarado que, sin perjuicio de la naturaleza no remunerativa, los pagos acordados serán base del aporte sindical a cargo de la Empresa previsto en el Convenio Colectivo N° 517 "E" / 2016.

TERCERO: A partir de las remuneraciones devengadas desde el 1/1/2017 y hasta el 28/2/17 las partes acuerdan que los valores básicos vigentes para cada categoría previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 517 "E" / 2016 serán los siguientes:

Categoría	Básicos Enero 2017
ADM CONTABLE	\$ 27.801,15
ADMIN.RRHH	\$ 24.843,30
ANALISTA CONTABLE	\$ 30.643,30
ASISTENTE DE MARKETING	\$ 20.176,16
ASISTENTE TECNICO	\$ 16.174,42
AUX.MANTENIMIENTO TECNICO	\$ 17.525,03
CADETE	\$ 16.978,55
CAJERO/A de MAQ. TRAG.	\$ 15.802,57
ENCARGADO DE LIMPIEZA	\$ 18.534,25
JEFE MESA DE BINGO	\$ 17.033,78
JEFE TECNICO	\$ 27.907,69
LIMPIEZA	\$ 12.209,48
MANTENIMIENTO EDILICIO	\$ 16.663,61
MANTENIMIENTO TECNICO	\$ 20.981,16
PAGADOR/A	\$ 14.420,57
PROMOTOR	\$ 14.420,57
R.R.P.P.	\$ 14.420,57
RECEPCIONISTA	\$ 12.786,67
RECUENTO	\$ 15.104,60
SUPERVISOR TECNICO	\$ 25.718,27
SUPERVISOR/A	\$ 25.718,27
TESORERO	\$ 21.975,13
VALET PARKING	\$ 14.715,23

CUARTA: Las partes acuerdan otorgar para todas las categorías antes dichas una gratificación extraordinaria por única vez – compensable con cualquier otra compensación anual que en el futuro se disponga de naturaleza legal, convencionales y/o de cualquier otra - por la suma de \$2.100(PESOS DOS MIL CIEN). Dicha suma se abonará entre el 1/12/2016 y el 20/12/2016.

Quinta: Las partes sujetan la validez del presente acuerdo a la homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en tal sentido, se comprometen a



realizar todas las gestiones necesarias. Sin perjuicio de lo cual, se dará ejecución del mismo a cuenta de su homologación a fin de poner fin al conflicto suscitado entre las partes.

No siendo para más, se firman 5 (cinco) ejemplares del mismo tenor. "L/T" No Vale.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 201-23 Acu 1103-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.